**RECOMENDACIONES PREVIAS**

* **Lea atentamente la convocatoria**. Si después de leer la convocatoria tiene alguna duda visite la sección de Características y/o consulte el archivo Preguntas frecuentes.
* **Recabe toda la información necesaria antes de cerrar la solicitud**, dado que debe aportar datos personales y académicos de los/las IP, de las personas que componen el equipo de investigación y de las que componen el equipo de trabajo, así como las acreditaciones y demás documentación que corresponda.
* **Revise todos los documentos aportados antes de cerrar la solicitud, especialmente la propuesta científico-técnica resumida, la memoria científico-técnica y el currículum del/de la IP**. Recuerde que es recomendable que la propuesta científico-técnica resumida, la memoria científico-técnica y el CVA se presenten en inglés si solicita un presupuesto en costes directos igual o superior a 100.000,00 €, así como si presenta un proyecto coordinado cuya cantidad total solicitada sea igual o superior a este importe. La propuesta científico-técnica resumida, la memoria científico técnica y el currículum del/de la IP son parte integrante de la solicitud.
* **No cierre la solicitud en el último momento.**Tenga en cuenta que los servidores pueden funcionar más lentos en los últimos días de cierre y que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante debe revisar toda la documentación antes de firmar y registrar electrónicamente su solicitud para que finalmente llegue a nuestros sistemas de tramitación.
* **Es necesario que la persona que ostente la representación legal se asegure de que cumple las siguientes condiciones:**que está dado de alta en RUS (Registro unificado de solicitantes) como representante legal de la entidad solicitante y que dispone de certificado electrónico admitido por la plataforma “@firma” que esté vigente hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
* **Es aconsejable que la persona que ostente la representación legal realice previamente una prueba de firma.** En la aplicación de firma cuenta con una opción denominada “test de firma” que le permitirá asegurarse de que no tendrá problemas en el momento en que desee firmar las solicitudes. Si al realizar la prueba de firma o al firmar las solicitudes encontrase algún problema, deberá ponerse en contacto con Consultas de tipo informático.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

* **Acceso a la**[**aplicación de solicitud**](https://sede.micinn.gob.es/proyectosted/)
* **Plazo de presentación de solicitudes:**del **16/12/2021** al **19/01/2022**.
* **Desbloqueo de la solicitud:**una vez generada la solicitud definitiva por parte del/de la IP, si se detectase un error en ésta o en la documentación que le acompaña, la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, a través de la aplicación de firma, podrá desbloquearla siempre que no haya firmado dicha solicitud. Sin embargo, una vez firmada y registrada la solicitud ya no habrá ningún modo de desbloquearla.
* **Límite del número de páginas de la propuesta científico-técnica resumida, la memoria científico-técnica y de los CVA en la aplicación de solicitud**. Se debe mantener en todos los casos el formato exigido en el artículo 45 de la convocatoria para dichos documentos. No se podrá generar la solicitud definitiva si:
	+ Seleccionando **proyecto individual**, intenta adjuntar una propuesta científico-técnica resumida de más de 3 páginas, una memoria CT de más de 20 páginas, y un CVA de más de 4 páginas.
	+ Seleccionando **proyecto coordinado**, intenta adjuntar una propuesta científico-técnica resumida de más de 3 páginas, una memoria CT de más de 35 páginas, y un CVA de más de 4 páginas.